

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la sentencia dictada en el marco de la causa FSM 41041/2022 por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo de la jueza federal Dra. Alicia Vence, correspondiente al Juicio por la Verdad sobre los Fusilamientos de José León Suárez, cuyo veredicto fue dado a conocer el 22 de junio de 2026, así como los hechos históricos investigados y esclarecidos en dicho proceso.

Artículo 2°.- Invitar a las Legislaturas provinciales y a los Concejos Deliberantes de todos los municipios de la República Argentina a adherir a la presente resolución y a promover, en el ámbito de sus respectivas competencias, declaraciones de interés y acciones destinadas a preservar y difundir la memoria de los hechos reconocidos en la sentencia.

María Elena Velázquez

Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

La causa se inició a partir de una presentación realizada el 1° de agosto de 2022 por la Comisión por la Memoria, Verdad y Justicia de General San Martín. El proceso permitió reconstruir judicialmente los hechos ocurridos durante la noche del 9 y la madrugada del 10 de junio de 1956, cuando un grupo de personas fue detenido en una vivienda de Florida, partido de Vicente López, trasladado a la Unidad Regional de San Martín y posteriormente llevado a los basurales de José León Suárez. Allí fueron asesinados Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Vicente Rodríguez, Carlos Lizaso y Mario Brión, mientras que otras siete personas sobrevivieron.

El fallo reviste singular importancia histórica, jurídica e institucional. La Justicia reconoció los hechos como delitos de lesa humanidad y estableció la responsabilidad del Estado argentino en su planificación, ejecución y encubrimiento. Asimismo, dispuso la rehabilitación del buen nombre y honor de las víctimas y estableció que la propia sentencia constituye una forma de reparación.

Entre las medidas reparatorias se dispuso la difusión pública de la sentencia, la incorporación del estudio de los hechos en los diseños curriculares, la instalación de placas conmemorativas, la incorporación de las víctimas al Registro de Víctimas de Violencia Institucional del Estado Argentino y la creación de un Sitio de Memoria en los históricos Basurales de José León Suárez.

Especial relevancia reviste para esta Cámara que la propia sentencia nos solicite esta resolución y se invite a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y a los Concejos Deliberantes de General San Martín y Vicente López a declarar de interés legislativo la sentencia y los hechos investigados.

El presente proyecto constituye una respuesta institucional concreta a esa invitación.

En el ámbito local, el Honorable Concejo Deliberante de General San Martín, en su 4ª Sesión Ordinaria de 2026, celebrada el 24 de junio, declaró de Interés Legislativo la sentencia del Juzgado Federal N° 2 de San Martín. Vicente López, no cuenta hasta el momento con una declaración equivalente, pese a que en la localidad de Florida se produjo el allanamiento y las detenciones que dieron inicio a la secuencia de hechos posteriormente juzgados.

Asimismo, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires fue presentado el proyecto de declaración D-2334/26-27, impulsado por los diputados Rubén Deslaman y Facundo Tignanelli, que propone declarar de interés legislativo el fallo y solicitar al Poder Ejecutivo bonaerense su declaración de interés provincial. La iniciativa, presentada el 24 de junio de 2026, adquirió estado parlamentario el 13 de julio de 2026 y permanece pendiente de tratamiento.

Estos antecedentes muestran un proceso de reconocimiento institucional que corresponde proyectar al ámbito nacional. Declarar de interés esta sentencia significa reconocer el valor de la verdad como forma de reparación, mantener viva la memoria de las víctimas de la violencia estatal y reafirmar desde el Congreso de la Nación el compromiso democrático con dichos valores, incluyendo a la justicia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto

María Elena Velázquez

Diputada Nacional